





DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, **5 de mayo de 2023**, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, los *Requerimientos Conjuntos de Subsanación*, emitidos por el **Grupo de Campiña Norte de Jaén (JA01)** en relación con las siguientes líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022 (BOJA n.º 220, 16 de noviembre 2022):

- 1. Acciones para información, sensibilización y promoción vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.
- 2. Dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la habitabilidad.
- 3. Mejora de la competitividad y adaptabilidad de sectores económicos y sociales del territorio.

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER Desarrollo Rural de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

Fdo.: Eugenio Nicolás García Tovar



FIRMADO POR	EUGENIO NICOLAS GARCIA TOVAR		05/05/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2imX2BDUMCCGY7DUWLEBPBEQAGVN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		